



ARMONIZACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS CAMPEVINOS EN MÉXICO (1990-2007)

DESARROLLO NACIONAL, CUESTIÓN AGRARIA
Y LA PEQUEÑA PRODUCCIÓN MERCANTIL RURAL
EN MÉXICO (ANTOLOGÍA CRÍTICA)

*Francisco J. Ramírez Díaz y Altynai Arias Hernández
(compiladores)*



ARMONIZACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS CAMPEÑINOS EN MÉXICO (1990-2007)

DESARROLLO NACIONAL, CUESTIÓN AGRARIA
Y LA PEQUEÑA PRODUCCIÓN MERCANTIL RURAL
EN MÉXICO

*Francisco Javier Ramírez Díaz,
Altynat Arias Hernández
(compiladores)*

COLECCIÓN: SITUACIÓN, RETOS Y TENDENCIAS
PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA. CÁMARA DE DIPUTADOS, LX LEGISLATURA

DICIEMBRE, 2008

México, primera edición, diciembre de 2008

*Armonización de los movimientos campesinos en México (1990-2007).
Desarrollo nacional, cuestión agraria y la pequeña producción mercantil
rural en México*

Derechos Reservados:

© Centro de Estudios para el Desarrollo Rural

Sustentable y la Soberanía Alimentaria

Cámara de Diputados

LX Legislatura/Congreso de la Unión

ISBN: 978-607-95058-3-7

Coordinación de la publicación

Altynai Arias Hernández / Francisco Javier Ramírez Díaz

Responsable de Editorial del CEDRSSA

Mario Hernández González

Corrección de estilo, formación y cuidado de la Edición

Josefina Isabel Fajardo Arias

Diseño de la portada

Ángel Adolfo Lorenzo Fajardo

Fotografía de la portada

Jesús Guzmán Flores

Las opiniones y conclusiones en cada uno de los ensayos son responsabilidad exclusiva del autor y no necesariamente coinciden con las del CEDRSSA

Impreso en México

CÁMARA DE DIPUTADOS

LX LEGISLATURA

Mesa Directiva

Dip. César Duarte Jáquez

Presidente

Vicepresidentes

Dip. José Luis Espinoza Piña

Dip. Ruth Zavaleta Salgado

Dip. Martha González Calderón

Secretarios

Dip. Margarita Arenas Guzmán

Dip. Manuel Portilla Dieguez

Dip. Eugenia Jiménez Valenzuela

Dip. Rosa Elia Romero Guzmán

Dip. María del Carmen Pineda Vargas

Dip. Jacinto Gómez Pasillas

Dip. José Manuel del Río Virgen

Dip. Santiago Gustavo Pedro Cortés

COMITÉ DEL CEDRSSA

Dip. Alejandro Martínez Hernández

Presidente

Dip. Martín Stefanonni Mazzocco

Dip. Ramón Barajas López

Secretario

Secretario

Dip. Santiago Gustavo Pedro Cortés, Dip. Adriana Díaz Contreras,
Dip. Javier Hernández Manzanares, Dip. Carlos Ernesto Navarro López,

Dip. Rosa Elva Soriano Sánchez, Dip. Jorge Godoy Cárdenas,

Dip. Tomás Gloria Requena, Dip. José Amado Orihuela Trejo,

Dip. Mayra Gisela Peñuelas Acuña, Dip. Beatriz Manrique Guevara,

Dip. Antonio Medellín Varela, Dip. Felipe González Ruíz,

Dip. José Ignacio Alberto Rubio Chávez, Dip. José Víctor Sánchez Trujillo,

Dip. César Augusto Verástegui Ostos, Dip. Dip. José Guillermo Fuentes

Ortiz, Dip. Iñigo Antonio Laviada Hernández.

**CUERPO ADMINISTRATIVO
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS**

Dr. Guillermo Haro Bélchez
Secretario General

Lic. Emilio Suárez Licona
Secretario Interino de Servicios Parlamentarios

Lic. Rodolfo Noble San Román
Secretario de Servicios Administrativos y Financieros

**CENTRO DE ESTUDIOS
PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA**

Dr. José Sergio Barrales Domínguez
Director General

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

Dr. Aureliano Peña Lomelí
Rector

Departamento de Sociología Rural

Dr. Carlos Jiménez Solares
Director

ÍNDICE

Presentación	9
Prólogo	13
I. Campesinado y Estado	19
<i>Francisco Javier Ramírez Díaz</i>	
1.1. El campesinado y su importancia para el desarrollo social	21
1.2. El campesinado: su naturaleza de clase	23
1.3. La naturaleza del Estado	29
1.4. Campesinado y sistema político	29
II. Desarrollo nacional, modernización y la cuestión agraria	35
<i>Francisco Javier Ramírez Díaz</i>	
III. El Ejido: Presente y futuro	41
<i>Francisco Javier Ramírez Díaz</i>	
IV. Movimiento campesino en México en el marco del Neoliberalismo económico	49
<i>Francisco Javier Ramírez Díaz</i>	
4.1. El problema agrario	50
4.2. La política económica del Estado	51
4.3. Política de Estado y la organización campesina en México	53
4.4. Espacio social de la organización campesina	58
4.5. Sus posibles repercusiones políticas	59
4.5.1. Del corporativismo productivo al corporativismo asistencial	59
4.5.2. Relaciones campesinado/fuerzas políticas locales	60
4.5.3. Relaciones campesinado/sociedad: nueva forma de gobierno	61
Bibliografía	62

V. Desarrollo nacional, la cuestión agraria y las nuevas formas asociativas en los productores rurales: elementos para una polémica	65
<i>Francisco Javier Ramírez Díaz / Tayde Morales Santos</i>	
VI. La neorreforma agraria: un camino equivocado. Notas para la propuesta de una Ley de Fomento Agropecuario	83
<i>Francisco Javier Ramírez Díaz</i>	
6.1. ¿Qué es la Reforma Agraria?	84
6.2. Reformas agrarias en México y su significado	85
6.3. El problema nacional: relaciones campo/ciudad	90
6.3.1. Crisis nacional como crisis industrial.	
Sus fundamentos	91
6.3.2. Crisis agraria y rezago productivo	96
6.4. Formas productivas y su dinámica social	97
6.4.1. La pequeña producción mercantil	99
6.5. Los precios de los productos agrícolas	101
6.5.1. El componente de las peores tierras	102
6.6. Hacia una Ley de Fomento Agropecuario.	
Notas para una propuesta	106
6.6.1. El rezago productivo, el reparto agrario y la producción mercantil	108
6.6.2. El mercado de la tierra y sus contradicciones	109
6.7. Los objetivos sociales de un Programa de Fomento Agropecuario	114
6.7.1. Alcance nacional	114
6.7.2. Alcance sectorial	114
Planificación	114
Cambio tecnológico	115
Apoyos	116
Precios	116
Mercados	117
Comercio Exterior	117
Financiamiento	118

VII. Rezago agrario y actividades jurídicas y administrativas	119
<i>Tayde Morales Santos</i>	
7.1. Ordenamiento y regularización de la propiedad rural	126
7.2. Regularización de asentamientos humanos y creación de reservas territoriales	128
7.3. Desarrollo Agrario	129
VIII. Organización campesina en la vieja y la nueva ruralidad: el caso de México	133
<i>Altynai Arias Hernández / Ulises Chávez Flores</i>	133
8.1. Introducción	134
8.1.1. Identidad y campesinado	135
8.1.2. Economía, Estado y campesinado	139
8.2. Vieja ruralidad o la organización para la producción	140
8.2.1. La tierra como reivindicación social y organización para la producción	141
8.2.2. Organización campesina	142
8.2.3. Dependencia de las organizaciones campesinas respecto a la política de Estado	145
8.3. Nueva ruralidad o la producción competitiva y los servicios	145
8.3.1. Organización campesina en la desregulación económica y el libre mercado	147
8.3.2. El TLCAN, principal instrumento de la política neoliberal y la Nueva Ruralidad	149
8.3.3. Organización productiva y productividad	153
8.3.4. Organización para la producción: la exportación, la concurrencia y competencia o de las ventajas competitivas	154
8.3.5. Organizaciones campesinas en el marco de la política económica neoliberal	156
Organización campesina. Antecedentes	157
Nueva organización campesina	160
8.4. Movimiento campesino en la égida de la nueva ruralidad	169
8.4.1. Movilizaciones campesinas actuales	169
8.5. Reflexiones finales	172
Bibliografía	175

PRESENTACIÓN

El objeto de la presente edición del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA) es poner a disposición del lector ensayos diversos sobre la *cuestión agraria* en México. Tres razones fundamentan su pertinencia. Primera, fueron elaborados en su mayoría de 1990 a 1995, período álgido de definiciones jurídico-políticas, al calor de los debates sobre las modificaciones al Artículo 27 constitucional y sus principales leyes reglamentarias, transformaciones jurídicas que marcaron definitivamente el destino de México como nación. Segunda, son estudios que cobran actualidad si apreciamos la estela de preocupaciones que han dejado la aplicación de esas reformas en el marco de una política económica fincada en la concurrencia y la competencia internacionales, por hoy severamente cuestionada ante sus efectos adversos sobre la economía mundial, no sólo en el seno de los países desarrollados, sino principalmente en aquellos que se encuentran en vías de desarrollo. Tercera, porque nuestra realidad agraria mostró ser algo más complejo que lo entonces imaginado por los legisladores y sus consecuencias han creado circunstancias que han golpeado duramente a las masas rurales. Esta explica la preocupación creciente en el seno del Congreso de la Unión que ha exigido a diputados y senadores el reflexionar sobre los problemas de origen y los resultados de las reformas al marco jurídico en materia agropecuaria, silvícola, forestal y pesquera, promovidas desde 1982, que alcanzaron su algidez para 1992, dentro de un proceso que aún no termina.

Plantearse un nuevo modelo económico para el campo mexicano, iniciativa del *Grupo de Trabajo para la Reforma Integral del Campo Mexicano* en el Senado de la República, muestra que las heridas abiertas en la sociedad rural, a causa de las reformas al Artículo 27 constitucional, peligrosamente se ensanchan. Hoy se reconoce que su desarrollo es prioridad nacional; se cuestiona la tesis que la minusvalúa en lo económico y social; se matiza la errónea idea de que la inversión capitalista bastaba para impulsar su

desarrollo; se reconoce que los viejos reclamos no tenían su origen en la política sino que ella era la caja de resonancia de aquellos agudos problemas que demandaban solución y se enfrentaban con políticas inadecuadas.

Por otra parte, la Cámara de Diputados hace lo propio sólo que sus esfuerzos los orientan hacia reformar la Nueva Ley Agraria expedida el 26 de febrero de 1992. Al reconocer que son muchos los años de ensayo y error en la vía legislativa, los diagnósticos de los que se parte se sustentan en la confrontación entre los objetivos otrora planteados y sus resultados. Así, el progresivo crecimiento del minifundio y el abandono parcelario; el estancamiento de la frontera agrícola y el decrecimiento del PIB agrícola hasta el 4% del PIB nacional; la sujeción de una masa de trabajadores que representa el 16% de la PEA y un mercado de trabajo fuertemente deprimido; un programa de inversiones limitado a pesar de los sustanciales incrementos en el Programa Especial Concurrente, entre otros, son reveladores de una realidad que camina por veredas ajenas a las construidas por la voluntad, la imaginación o las emociones.

De nueva cuenta aparece la voluntad queriéndose imponer a la necesidad. Los propósitos que motivan las reformas a la Nueva Ley Agraria muestran con claridad esa realidad; se proponen revertir ese proceso y, poniendo atención en los pequeños productores mercantiles, en los sujetos olvidados en las reformas realizadas al marco constitucional y sus leyes reglamentarias, reconocen que su vida productiva está enraizada en la sociedad en su conjunto por lo que su destino trasciende la relación técnica inmediata para situarse en una condición histórico-social en cuya solución está la oportunidad real de construir a México como Nación.

De todo ello nos hablan los autores de los ensayos que hoy presentamos y que hemos denominado *antología crítica*. Parten de una visión estructural, holística para arrojar tesis controvertidas pero que no pueden ser desdeñadas porque los acontecimientos que hemos descrito están presentes en ellos como *previsiones* que manan de sus reflexiones fundamentadas en el conocimiento del medio rural y sus relaciones con la sociedad. Las relaciones entre los modelos de acumulación de capital como el proteccionismo y el libre cambio; las crisis de la economía nacional y el papel que en ellas juega la rama agropecuaria; los problemas básicos en los precios agrícolas y la necesidad de subsidios; la neorreforma agraria, las condiciones para la privatización de la tierra y sus limitantes para el

desarrollo rural; la caracterización social del sujeto *campesino* y la naturaleza de sus organizaciones; los ejes programáticos para la elaboración de la Ley de Fomento Agropecuario, modificaciones al Artículo 27 constitucional, la creación de leyes sobre la *concesión*, de agrosociedades y agroempresas; son temáticas que se abordan con juicio crítico y que adquieren pertinencia ante los renovados propósitos de académicos, organismos campesinos y legisladores por acercarse a revisar la política económica hacia el campo y las formas en que se regula la movilidad del medio de producción llamado tierra.

Sin más preámbulo, queda al juicio crítico del lector la valoración de lo aquí presentado.

Dr. José Sergio Barrales Domínguez
Director General del CEDRSSA

PRÓLOGO

Toda política encapsulada en *dogmas* malpare tragedias, sin distingos de credo político, religioso o filosófico, porque su efectividad es conclusión que brota del choque de dos racionalidades contradictorias: una, la impuesta por el movimiento de la realidad objetiva y que es ajena a la conciencia humana; la otra, elaborada por la conciencia humana, como amalgama subjetiva, construida con base en la reflexión, por su imaginación y emociones. El olvido de que los límites a la razón subjetiva son impuestos por la razón objetiva, en tanto que la creatividad humana sólo trasciende y transforma a la naturaleza de las cosas si y sólo si se logra la feliz coincidencia entre ambas racionalidades, tarea que corresponde, por cierto, a eso que llamamos ciencia, provoca que la acción social se hunda en el precipicio de la utopía, arrastrada por la orgía de imaginaciones y emociones sin más trascendencia que la frustración social.

El fracaso siempre ha coronado la testa del pensamiento dogmático. Pero, en la política, tal descalabro adquiere dimensiones dramáticas porque las propuestas y decisiones tomadas cimbran no sólo al círculo social que las aplica, sino que su resonancia se multiplica hasta alcanzar los intereses de las grandes masas sobre quienes recae todo el peso de sus efectos negativos. Tal es el caso del problema agrario en México, luego de la neorreforma impulsada por el Gobierno Federal desde 1982. Sus resultados son ya catástrofe social que castiga no sólo a los 25 millones de seres humanos que perviven aún en el medio rural, sino a todo un pueblo, porque han trocado el destino de México como nación.

No han sido pocos los estudios y reclamos realizados durante los 26 años de perseverancia del *dogma neoliberal*; desde el movimiento social y la academia se le ha caracterizado como política equívoca en tanto no resuelve los problemas económicos y sociales de México con que la justificaron, sino que los agudiza. En lo tocante a sus nocivos efectos sobre el problema agrario, ¡la vida nos ha dado la razón! Frente a él, y a contrapelo

de ilusiones abanderadas por *derechas e izquierdas*, en los últimos tiempos y por los crecientes problemas rurales, se vuelven a levantar voces, cada vez más sonoras para sensibilizar al Poder Legislativo, órgano funcional del Estado mexicano, otrora ensoberbecido y subordinado acríticamente a las políticas de libre mercado impuestas por el Poder Ejecutivo. En el seno de ese poder nacional hoy se inician tímidamente foros de discusión tendientes a replantear modificaciones al marco jurídico para, luego de revisarlo, proponer un nuevo modelo económico alternativo que tome en cuenta, ¡oh Dios!, a la creciente pequeña producción mercantil aún persistente en el campo mexicano. El Senado de la República y la Cámara de Diputados intensifican su actividad con estos propósitos en medio del fragor de múltiples problemas especulativos que se han acumulado en el orden nacional e internacional.

Pareciera existir consenso en todas las fuerzas políticas allí representadas para crear una *Nueva Ley Agraria* capaz de flexibilizar aún más la movilidad de la tierra pero que evite su privatización acelerada; de regular de mejor manera el mercado de tierras bajo el régimen de la propiedad social y capitalizar a la pequeña producción mercantil. El diagnóstico a la mano, elaborado por Robles (2008) investigador del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA) de la Cámara de Diputados, con base en el Censo Ejidal de 2007, arroja observaciones empíricas calificadas que confirman las previsiones teóricas presentadas en su oportunidad y otrora desdeñadas por los propios legisladores. Los resultados de la privatización tutelada de la tierra, provocados por las reformas al Artículo 27 constitucional en 1991, la *Nueva Ley agraria* de 1992 y el Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN) en 1994, son algo más que brutales en cuanto a la movilidad de la propiedad social, la descapitalización y el abandono rural.

¿Habrá la suficiente sensibilidad en la representación de las entidades federativas de la República, el Senado, y su expresión política, la Cámara de Diputados, para revertir las reformas en el marco jurídico nacional y promotoras del ejercicio del derecho de propiedad privada en sentido estricto? ¿Para revertir el cambio en los ejes constitucionales que hoy exacerban el ejercicio del *derecho privado*, para restaurar los principios del *derecho social mexicano*? ¿Para revisar el TLCAN que permite

convenencieramente la libre circulación de capital a la par que limita lo propio para la fuerza de trabajo?

Diputados y Senadores, presidentes de la República y ministros de la Corte, han modificado o interpretado los fundamentos constitucionales bajo los postulados del liberalismo económico decimonónico; han abierto la economía nacional y dado certidumbre a la libre circulación del capital monopólico al gusto de los intereses económicos y sociales de los Estados Unidos de Norteamérica, por hoy gobernado por el capital monopólico transnacional. Sus efectos sobre el campo mexicano están a la vista. Reabrir la discusión sobre esos resultados nos remite a rediscutir críticamente las causas que les originaron para en ello encontrar las razones y argumentos que todo debate serio debe esgrimir si quiere realizarse una rediscusión fructífera.

Ante la crisis mundial de la praxis neoliberal, como dogma de Estado, esta obra antológica es más que pertinente porque recoge escritos críticos sobre esta problemática que datan de la época más álgida del debate nacional sobre las cuestiones agrarias. En ellos se avizoran los efectos sobre la rama agropecuaria y se formulan propuestas alternativas a las gubernamentales que a más de diez años de haberse propuesto cobran vigencia. Elaborados entre 1990 y 1995, aciago período de redefiniciones jurídicas, económicas y sociales bajo los postulados neoliberales, nos remiten a esa problemática insoluta. Numerosas son las vertientes tratadas como la caracterización de los sujetos rurales, las particularidades económicas de la rama agropecuaria, los procesos de organización de los productores rurales y la necesidad urgente de la emisión de leyes tales como la de *concesiones*, de *desarrollo rural* y las de *agrosociedades* y *agroempresas* con el propósito de regular y proteger la riqueza nacional de la voraz apropiación privada a favor de los monopolios y funcionarios venales.

En cuanto al recurso tierra, todos los trabajos aquí recopilados parten del *hecho* de que, con las modificaciones al Artículo 27 constitucional, se han sentado las *premisas* para a) cambiar el régimen de propiedad de la tierra en *usufructo* a *propiedad privada*; b) colocarla al libre juego de la oferta y la demanda; y c) crear las condiciones jurídicas, económicas y sociales para propiciar el desarrollo de la agricultura bajo la directriz trazada por el capital monopólico transnacional.

Las propuestas neoliberales del Poder Ejecutivo y su legalización por el Poder Legislativo han puesto al país frente a una *neorreforma agraria*; de cara a esa *nueva reforma agraria* de carácter regresivo tutelada por el Estado que no significa la expropiación *inmediata* de la tierra, de los bienes distintos a ella y del trabajo rural, sino para ser aprovechados directamente por el gran capital nacional y extranjero a través de una expropiación *mediata* fincada en figuras jurídicas promotoras de la venta tutelada de ejidos y comunidades; de su *renta* y apropiación del trabajo por medio de los contratos de asociación en participación entre *tierra/capital/trabajo*, aparcerías mercantiles y arrendamientos desventajosos para los poseedores de la tierra ejidal.

Los análisis aquí expuestos se perfilan dentro de una visión estructural, holística. Los autores concebimos a la rama agropecuaria (RA) como parte del movimiento económico de la nación en su conjunto a la luz de la interpretación marxista. El proceso de privatización de la tierra se trata como una exigencia directa de la gran burguesía para destrabar su infertilidad económica no sólo en la producción agrícola, pecuaria, silvícola y pesquera, sino en cuanto a los recursos naturales necesarios para impulsar los desarrollos industriales, urbanísticos y turísticos así como la explotación del subsuelo por la minería y la extracción del petróleo, asuntos por cierto oscurecidos por centrar el debate de los alcances de las reformas al ámbito estrictamente agrario.

Se toca la debilidad o ausencia del movimiento obrero así como la caracterización del sujeto agrario para tratar de entender los límites de clase del propio movimiento campesino porque, paradójicamente, durante la etapa de reformas la mayoría de sus organizaciones coincidieron con los intereses de la gran burguesía en cuanto a la necesidad de la privatización de la tierra sin avizorar más allá ni entender la magnitud de la intención gran burguesa y sus efectos sobre ellas mismas.

Todas estas circunstancias aceitaron ruedas y rieles por los que corrió sin freno la locomotora neoliberal porque la vía abierta para la *solución democrática* de las crisis agraria y nacional de 1982, fue pospuesta. De ello dan cuenta los hechos de 1988, con la emersión del neocardenismo; de 1994, con el surgimiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y el asesinato del candidato a la presidencia de la República, Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta junto con otros crímenes y sucesos

económicos y políticos; en el año 2000, con la engañosa expectativa creada por el foxismo en el seno de las masas que luego traicionó; en 2006, con la sombra del fraude electoral que cerró la posibilidad de un gobierno democrático con el lopezobradorismo; en 2008, con la reforma petrolera que viene a legalizar las violaciones reiteradas a la Constitución General de la República cometidas años atrás.

A la distancia cobra peso la tesis de los autores quienes afirmamos que no puede superarse la crisis nacional si no se lograra remontar la crisis agraria. Concebidas como dos crisis imbricadas, en las que la primera depende de la segunda, se reaviva la razón que hace necesaria, para superarlas, un programa vigoroso de fomento agropecuario reivindicado por el trabajo del hombre, por ahora sustituido por el asistencialismo social, porque, como política, ve en la actividad productiva la solución a la crisis rural y, en consecuencia, a la nacional. Los argumentos esgrimidos se dan en el marco de las condiciones económicas y sociales para la emersión de una revolución democrático-burguesa que exige de la unidad del proletariado urbano y rural, duramente restringido en el valor de su fuerza de trabajo, con la pequeña y mediana burguesía industrial y rural nacionalistas, deshechas por las políticas antinacionales; con la intelectualidad democrática y revolucionaria, que exige el retorno del dominio de la ciencia como medio para encontrar la emancipación humana. Por tanto, son numerosas no sólo las vertientes teórico-conceptuales que se tocan en los campos sociológico, económico y jurídico, sino, además, en directrices importantes para enfrentar la embestida del capital monopolístico internacional.

Las tesis anteriores son pertinentes no sólo como documentos históricos que dan cuenta de un momento de la vida nacional, sino porque, ante la profundización de las crisis nacional y agraria, aderezada con la actual crisis financiera internacional y la de los alimentos, regresan a la palestra para constituirse como referente básico en tanto que las nuevas circunstancias nacionales e internacionales obligan al Estado mexicano y a sus órganos de gobierno, a las fuerzas sociales —organizadas o no en los partidos políticos—, a los intelectuales —orgánicos o no—, a repensar y a dirigir sus acciones para recrear un movimiento democrático nacional capaz de a) limitar los poderes del Ejecutivo en materia del control de la Administración Pública y hacerla una tarea del Congreso de la Unión, particularmente de la Cámara de Diputados; b) impulsar un programa

de fortalecimiento del mercado interior que, reconociendo en el trabajo humano a la fuente fundamental de la riqueza nacional, establezca los límites a los procesos de especulación financiera y al inmenso poder adquirido por el capital monopolístico transnacional; c) que dé fundamento a un plan de desarrollo rural cuyo centro de gravedad sea la reconstrucción del tejido social desintegrado a consecuencia de la aplicación de la política neoliberal para impulsar la producción y el empleo, como mecanismo privilegiado de reproducción social del pueblo de México.

Las tesis planteadas son polémicas; ¡ni duda cabe! Expuestas a la crítica razonada, constructiva, van dirigidas a quienes están comprometidos con la superación de nuestros problemas como sociedad y, particularmente, con los intereses propios de los trabajadores de la ciudad y del campo, los verdaderos marginados, excluidos, de toda posibilidad de una vida digna, libre y plena. Por ellos y para ellos ¡ejercemos la crítica constructiva!, que partiendo de los hechos reales y no los imaginarios, inquiere sobre las posibilidades objetivas presentes en los fenómenos que se quieren transformar y deseche ilusiones forjadas a fuerza de imaginación y emociones ancladas en un mesianismo abstracto. La negación crítica que desencadenen estos materiales ¡bienvenida sea!

Francisco Javier Ramírez Díaz, Tayde Morales Santos

Altynái Arias Hernández, Ulises Chávez Flores

I. CAMPESINADO Y ESTADO*

*Francisco Javier Ramírez Díaz***

En el transcurso de la exposición se trata de: a) explicar la importancia que tiene el campesinado para el desarrollo social; b) atisbar en la naturaleza clasista del campesinado y bosquejar las complicaciones que ello entraña en el análisis de la relación campesinado-Estado; c) asentar las premisas materiales sobre las que descansan esos vínculos; y d) introducir algunos problemas propios de la esfera de la política, el campesinado y el Estado.

Cabría iniciar la disertación haciendo algunos señalamientos al parecer innecesarios, ante las dramáticas condiciones que confrontan los campesinos de México; no están de más, a manera de referente general, por el tema que hoy intentamos abordar. En principio, digamos que las tesis aquí apuntadas sintetizan los trabajos investigativos y la experiencia del autor sobre el problema agrario, teoría y práctica sistematizadas cuya tendencia avanza hacia comprender holísticamente lo que ocurre en este campo para México. En segundo lugar, se reconoce un hecho incontrovertible: durante la década de los setenta el conflicto campesino en nuestro país fue tratado por numerosos investigadores en no pocas y brillantes exposiciones lógicas sobre el tema, expresando ser un asunto social polémico y de gran actualidad. Pero, en la década de los ochenta, con su omisión se ha intentado cerrar esa prolija polémica, sin que haya sido suficiente el que la academia se vaya ocupando cada vez menos del tema como lo muestra la escasa atención dada al asunto. Quizá la comunidad académico-científica, en sus agendas, pueda excluir este espinoso asunto, como efectivamente ocurrió en los últimos diez años, pero el que intelectuales y gobernantes pretendan ignorar al campesinado, no significa que éste haya desaparecido

* Conferencia sobre Organismos campesinos ligados al Estado en el curso de Organización campesina en el desarrollo rural. Maestría en Desarrollo Rural. Colegio de Posgraduados, Montecillos, Edo. de México. 3 de abril de 1990.

** El autor es Investigador de la Universidad Autónoma Chapingo.

de la escena histórica en nuestro tiempo. El solipsismo, como postura de que toda existencia es a causa de la idea, tiempo hace que fue superado por filosofías menos absurdas.

Paso a paso es posible percatarse de que se está frente a algo más que una simple reivindicación histórica de grupos marginales y presentes de nuestra querida patria y que esa grosera omisión puede ser sustituida por otra, mesiánica, engarzada con la visión moral judeo-cristiana que ha obscurecido durante mucho tiempo la verdadera dimensión que tiene el problema agrario dentro del desarrollo nacional, sobre la marcha de su economía y problemática social. El campesinado en México ni es un fantasma, para que se prescinda de su existencia, ni es manojito de moralidades reguladas por el bien y el mal, sino son seres humanos, vivos y viables, insertos en relaciones sociales concretas en las cuales hay que buscar a los responsables de su condición miserable e injusticia social.

Un enfoque u otro impiden la aprehensión cabal del objeto de estudio porque presentan dimensiones abstractas del sujeto a conocer; no obstante, esas percepciones unilaterales e insuficientes de su existir, deben ser reaprehendidas no soslayándolas, sino enfrentándolas con el espíritu abierto y bajo un riguroso procedimiento analítico que revele bien aquello que se ignora o bien lo que se ocultó tanto tiempo por la idílica visión filantrópica con la que se enfrentó el problema.

Intentar darle respuesta a los complejos problemas del México de hoy, pasa necesariamente por comprender que la cuestión agraria ha sido proceso determinante y estrechamente ligado con la dificultad histórica para su conformación como Nación porque está ubicado en la dimensión de los grandes problemas nacionales. Existen argumentos para lanzar la afirmación de que sin su solución es prácticamente imposible transitar hacia una sociedad madura, independientemente que ella se conciba como sociedad bajo relaciones capitalistas o socialistas.

El problema del campesinado debe considerarse necesariamente como cuestión principalísima a resolver si se quiere avanzar seriamente en el desarrollo social y, ¿por qué no?, en el de la justicia social escamoteada ancestralmente del medio rural mexicano. Se destaca que este asunto no es simplemente un problema académico. La importancia de la relación entre el campesinado y el Estado obliga a reflexionar sobre otros ámbitos en los que se desenvuelve el hombre como ser social, a incursionar en el plano

económico pero también en el ideológico-político. Corrientemente en la academia se reducen los problemas de la sociedad a ejercicios escolásticos, separados de la vida, donde la sociedad aparece ya no como objeto de estudio, sino como elemental materia de trabajo o, más simple todavía, sólo como un valor curricular. En este sentido hay desacuerdos; un científico social no puede olvidar jamás que su función central consiste en desentrañar ese movimiento, conocer sus causas y desde allí prever efectos; que es obligación ética la de contribuir y comprometerse con el desenvolvimiento de las sociedades en las que actuamos como profesionales, más precisamente, como seres sociales.

El asunto de la relación entre el campesinado y el Estado, lo destaco, debe examinarse desde la condición de clase de los sujetos sociales involucrados. Por ello, parecerá que la conferencia de hoy puede abarcar una temática multivariada; y aclaro que ello es porque la esencia de lo que debe ser expuesto así lo exige.

1.1. EL CAMPESINADO Y SU IMPORTANCIA PARA EL DESARROLLO SOCIAL

Primeramente, desnaturalicemos la vieja pero persistente idea de que el campesino es un sujeto simple, supuesto que pareciera tener valor axiomático por lo que resulta innecesario el demostrarlo en el transcurso de las numerosas investigaciones realizadas por la mayoría de quienes se han ocupado del tema; sin embargo, ¡no es así! Como error metodológico arranca desde la cosmovisión filosófica del investigador quien, observando las relaciones entre cosas y no como relaciones entre los hombres, al tratar el problema agrario se remite a las rudimentarias prácticas que caracterizan el proceso de trabajo y a su devoción casi religiosa por la íntima relación que el productor establece con la naturaleza. Ello hace pensar en una sencillez material y espiritual del campesino frente a las *complicadas* relaciones en el seno de las sociedades modernas. Es decir, ¿qué cosa más sencilla que estudiar las relaciones establecidas por el campesinado con los hombres que le rodean y más específicamente con la naturaleza? Afirmo de entrada que estos procesos, en apariencia sencillos, esconden complicaciones enormes y hacen perder la cabeza a los no pocos estudiosos de la problemática agraria interesados en penetrar en su esencia.

Otro supuesto metodológico a rechazar es que el campesinado configura una península social cuyo peso económico y social es insignificante; que puede ser estudiado aislándolo y sin tomar en cuenta sus relaciones concretas con la sociedad en su conjunto, al minimizar el hecho de que forma parte de una estructura social, condicionante o determinante de su comportamiento específico, y que forma parte de la sociedad civil, para derivar de ello que las transformaciones económicas operadas en ésta no repercuten directamente en aquél.

Otro postulado básico erróneo es la *homogeneidad* económica y social de las relaciones campesinas. A menudo se olvida que el estudio de sus relaciones descubre la presencia de formas productivas híbridas y genéricamente designadas como economía campesina que abarca no sólo a la pequeña producción mercantil, fincada en relaciones no capitalistas, sino a otras ya reguladas por relaciones de producción esencialmente capitalistas, obscureciendo el análisis no sólo económico, sino social, que llega a confundir cualquier movimiento de los productores agrícolas y pecuarios con movimientos campesinos.

Partimos del supuesto de que unas y otras formas productivas se encuentran subordinadas al movimiento social en su conjunto y que su participación en lo social es diferente por lo que si bien la pequeña producción mercantil no logra influir decisivamente en la marcha general de la economía nacional, por las condiciones específicas del México rural, sí constituye un factor condicionante de su movimiento racional. Puede asegurarse que en la base del subdesarrollo característico de nuestro país, se encuentra el problema agrario. En otras palabras, si México es un país subdesarrollado, la sinrazón estructural está fundamentalmente en la problemática agraria y en sus formas improductivas, particularmente por el peso y la persistencia de la pequeña producción mercantil promotora de la sustracción de la tierra a las fuerzas del mercado.

Esta tesis, herética conforme a los tradicionales conceptos sobre el problema campesino, puede ser demostrada; sin embargo, no es materia de esta conferencia. Simplemente dejaré asentado que el problema fundamental de la formación económico-social de México (FES) es precisamente el hecho de que en la *rama agropecuaria* no se haya trascendido la pequeña producción mercantil por estar atada a formas de tenencia de la tierra que le limita en el impulso de un desarrollo pujante y capaz de transformarla en

verdadero campo de revalorización de capital y realización de plusvalía que inyecte dinamismo a otras ramas económicas dedicadas a la producción de bienes de consumo productivo. Tal condición es un serio obstáculo para el desenvolvimiento del mercado interior y, por ende, para dar el empuje que la economía nacional necesita.

Para valorar la magnitud social de esta irracionalidad y sus consecuencias en el desenvolvimiento de la sociedad mexicana, baste mencionar que, en ella y por ella, se dibujan y configuran las condiciones sociales para el estallido de una nueva revolución democrático-burguesa, como horizonte de nuestra historia. Su fundamento no es fruto de la retroalimentación de una conciencia belicosa y subjetiva que aspira a un conflicto armado que bañe de sangre el suelo patrio, sino de una tendencia que va incubándose y estallará, por un lado, a consecuencia de las condiciones sociales lacerantes en que subviven millones de seres en el medio rural y por el otro, debido a que, para la burguesía, significa un freno para el dominio pleno de la nación mexicana y el desarrollo vigoroso del capital, obstáculo que merece ser salvado lo más pronto posible y bajo cualquier precio.

Estas tesis heréticas reafirman lo que al principio sosteníamos: el problema campesino y el problema de la tierra son una cuestión nacional y como tal deben ser tratados y comprendidos si aspiramos a darle una verdadera dimensión científica a nuestro quehacer y actuamos en él con gran responsabilidad social.

1.2. EL CAMPESINADO: SU NATURALEZA DE CLASE

La relación campesinado-Estado se explica bajo la perspectiva de su condición de clase. Formulado el problema, la tarea consiste en demostrar que en ella está la *posibilidad* de unión de esos dos sujetos en función de que su esencia social es análoga y contradictoria pero no antagónica. Sobre el particular, señalemos sólo algunas de las apreciaciones generales prevalecientes en tal dirección. Si se habla de *movimiento campesino independiente* o *movimiento campesino corporativizado* (aliado al Estado), su *posibilidad* no puede desprenderse de la subjetividad mesiánica, sino del movimiento real dado por la naturaleza objetiva, de clase, de ambos sujetos actuantes. Por ello lo relevante es discernir en torno a la condición clasista del campesinado porque la esencia del Estado mexicano hace tiempo que se

Las transformaciones en la economía mexicana, y particularmente a partir de la época cardenista, ocurrieron acompañadas por una economía campesina basada en la producción mercantil; la idea del campesinado bajo el régimen de explotación autárquica es un generoso mito porque socialmente desapareció del escenario nacional desde antes de la revolución de 1910. Los últimos cuarenta años de desarrollo nacional se dan en el marco de un fenómeno económico contradictorio; con el cardenismo se consolida la agricultura como pequeña economía mercantil; como tal, su devenir transcurre como parte del intercambio social ya regulado por los mecanismos del mercado capitalista. La paradoja es que estas numerosas formas productivas no transitaban hacia formas productivas en que la capacidad productiva del trabajo fuera progresivamente aumentando, sino que involucionaron al promover la pulverización de la tierra, condujeron a la rama agropecuaria por el sendero de la indiferenciación social y limitaron, por ende, el desarrollo del mercado interno tanto de la rama específica como de la economía nacional en su conjunto.

La economía mercantil es antesala necesaria para el capitalismo y luego para concentrar y centralizar capitales; bajo estas relaciones, el desenvolvimiento de las relaciones agrarias tuvo como freno para su evolución el carácter de la tenencia de la tierra: la propiedad *social*, su ejercicio en forma de usufructo individual y comunal así como su control por el Estado, obstaculizó el desarrollo de explotaciones modernas que corrieran al unísono con el vigoroso desenvolvimiento económico de ramas económicas no-agrícolas en su conjunto, como lo muestra el *milagro mexicano*, para arrojar como saldo histórico en el campo a una paupérrima economía parcelaria cuyas condiciones de explotación la transforman en una fuente permanente de improductividad social, pero también de necesidades populares crecientes. Al afirmarse en la pequeña producción individualizada, su capacidad productiva le hace incapaz de competir con la producción social; por ello emerge y se consolida la contradicción económica en toda su plenitud en tanto que cada avance de la productividad nacional agudiza su condición pauperizada, acrecienta su dramática imposibilidad para soportar ya no sólo la reproducción social de sus componentes, sino, además, el impulsar a la economía nacional.

Por su relación social, entonces, la acción social del campesinado naturalmente tiende al vínculo con el Estado; su condición de propietario,

como expresión ideológica, lo hace lógico y racional al aparecer en el imaginario como *apego a la tierra*. No puede ser de otra manera. En términos filosóficos podría explicarse su conducta como proceso de alienación social que se realiza en sí y para sí. Un pequeño burgués que se realiza en su enajenación muy a pesar de sus condiciones miserables, en tanto que el desarrollo de su conciencia no se aparta jamás del *hecho* de ser poseedor de la tierra. Su desnaturalización a causa de esta contradicción de la vida la entiende no como resultado de una tendencia histórica marcada por las leyes del capitalismo, sino como una circunstancia transitoria que mejorará con el transcurso del tiempo y por la gracia de alguna política proteccionista de Estado que coloque en el centro el problema agrario. Su salvación la concibe como resultado de la acción del Estado capitalista al que atribuye erróneamente funciones benefactoras.

Pareciera incomprensible esta actitud frente a su miseria y más todavía a su resignación con que la arrostra. Su marginalidad la sobrelleva imbuido en la *esperanza* de mejores tiempos, pasados y por venir, sin meditar en las condiciones históricas y tendencias adversas a toda pequeña economía mercantil, no solo a la campesina. Pero imagina que las circunstancias le son favorables porque desde el Estado, lo engañan, debe desencadenarse una política humanitaria y bienhechora, mitigante de su dolor, sin que se destruya su condición de propietario, arrendador, productor, etcétera, aun dentro de la condición misérrima en la que está condenado a vivir. En tales condiciones ideológicas se desenvuelve y alimenta el profundo individualismo impuesto por sus formas orgánicas de reproducción social, sus formas individuales de producir, su aislamiento, su permanente soledad tanto en la producción como frente a la sociedad a la que pertenece.

El hombre adquiere dimensión social precisamente por el nivel de socialización que alcanza como ser social, por su grado de dependencia de otros hombres; en consecuencia, su conciencia y proyectos sociales adquieren propósitos y alcances que su condición material determina. En este sentido, la socialización limitada sólo desencadena empeños ideológico-políticos estrechos acerca de su condición humana al mostrar linderos difusos y oscurecidos por su dependencia directa y permanente de las relaciones con la naturaleza y no de la propia dinámica social.³

³ En este punto está trastocada la idea de libertad. Cuando se habla de los horrores de la vida en las sociedades modernas se pone como ejemplo a la libertad que se

Si el campesinado, por su condición económica, es clase social con variadas *posibilidades* de diferenciación, por esa ambigüedad resulta comprensible que en el plano político se comporte como masa social subordinada a los proyectos más generales de la clase que gobierna la producción social y domina la escena pública. Inmerso en el capitalismo o en el socialismo, el campesinado tendrá como condición ineludible la tendencia hacia la subordinación a la clase hegemónica representada en y por el Estado.

No puede negarse que su redefinición transcurre contradictoriamente por su desnaturalización económica como productor y su afirmación ideológica como propietario. Bajo la hipótesis de que se realiza y llega a formar parte de la clase burguesa, bien como empresario o bien como arrendador, su nueva condición de clase ligaría su destino al derrotero marcado por el Estado capitalista. Pero, en cuanto a su *posibilidad* de proletarizarse, tómese en cuenta que no se realiza cabalmente sino como relación enlazada estrechamente al pedazo de tierra que va a guardar, como escapulario, para las peores épocas.

Es claro que por su esencia misma, del *ser* campesino, bien se realice como burguesía o bien se *degrade* como proletario con tierra,⁴ estarán presentes las condiciones materiales que lo ligan al Estado lo que explica su importante papel de sostén de la dictadura burguesa, a través del simulacro de ejercicio democrático. Por ello es que independientemente de cual sea la condición específica, el campesinado (en un momento histórico definido) siempre encontrará en el Estado la posibilidad de su continuidad; la alternativa para en algún momento alcanzar la aspiración de transformarse en un próspero agricultor que le permita desenvolverse como el auténtico pequeño burgués que lleva dentro.

desprende de aquella relación entre el hombre y la naturaleza. Esta visión bucólica choca con los conceptos filosóficos de humanidad y sociedad; con los de hombre y aquellos relativos a su socialización como medio de liberarse, de emanciparse, en tanto que los núcleos humanos dependen cada vez más las relaciones creadas por ellos mismos y cada vez menos de las relaciones habidas con la naturaleza.

⁴ Al pequeño burgués le horroriza la condición de proletario y su expectativa de realización es siempre como propietario aunque las condiciones reales lo empujen a vender su fuerza de trabajo.

1.3. LA NATURALEZA DEL ESTADO

Desde los comentarios anteriores se ha ido afirmando la peculiaridad general del Estado: su carácter clasista. Es preciso, entonces, adoptar una postura acerca de este otro sujeto social, parte de la tesis que analizamos. Si el Estado es organismo social que representa los intereses de la clase social específica y dominante de las condiciones objetivas de la producción, por ello es dominante en el seno social, se entiende que sus relaciones con el campesinado, como sujeto subordinado, dependerán de su naturaleza y orientación, de su proyecto histórico.

Es viable la identidad de intereses entre el campesinado y el Estado, bajo las condiciones capitalistas, porque no existe contradicción antagónica entre ellos, son sujetos sociales se complementan; por tanto, las organizaciones sociales del primero se ligan naturalmente con el segundo aunque de manera subordinada. El Estado, ejerciendo su hegemonía en el seno de la sociedad, encuentra en el campesinado un aliado verdadero que le resulta incómodo en lo económico pero que le sostiene políticamente. Ello no implica que la concertación social y los proyectos fundamentales del Estado se identifiquen con el interés del campesinado, sino simplemente que el Estado asume posturas más demagógicas para ejercer el poder y sostener su dominación, vuelve más sutil su manipulación y hace cada vez más cínica su política deformante de la vida democrática.

1.4. CAMPESINADO Y SISTEMA POLÍTICO

El campesinado y el Estado coinciden sólo *formalmente* en sus proyectos históricos. Al no existir contradicción antagónica en sus relaciones, queda por resolver la forma que adoptan los nexos, por demás cambiantes, en función de las peculiaridades que el Estado asume conforme al grado y ritmo que adquiere la acumulación capitalista, la economía nacional. El Estado, dado el carácter progresivo del capitalismo, día con día se perfila como organismo social bajo el mando del capital monopólico, fusión de fuerza económica y poderío político, lo que modifica las contradicciones secundarias habidas entre campesinado y Estado, aflorando como conflictos agrarios y reflejo de las cruentas batallas *dentro* de las organizaciones agrarias de alcance nacional porque esas contradicciones de clase se reproducen en su interior. El sismo ocurrido en las organizaciones no proviene de liderazgos,

sino de intereses encontrados que pretenden ilusamente ser resueltos con cambios en las *formas de conducir a sus bases* y con iniciativas genéricas plasmadas en los Pactos o proyectos de Concertación con el Estado.

La organización campesina, sea considerada *independiente* o subordinada al carro del Estado, es parte de la organización política de la sociedad concreta, no es organismo aislado del concierto político nacional. Cualesquiera de ellas y bajo indistintas circunstancias, es componente activo bien de su sistema político o bien del sistema opositor según sea el modelo de acumulación: proteccionista o de libre mercado respectivamente. En lo que no hay duda es que tales formas funcionales expresan el movimiento de las fuerzas sociales como apoyo o malestar conforme a sus aspiraciones porque según las circunstancias, organizaciones de masas y organismos políticos juegan su papel en la estructura específica del sistema social ya que, por su naturaleza misma, revelan la división existente en el seno social que podría aglutinarse, dentro de la concepción clásica del marxismo, como organismos vivos y actuantes de productores que prosperan y otros que se arruinan en un proceso incesante de *apropiación/expropiación* de sus medios de producción.

Cabría entonces identificar a los grupos sociales en función del carácter de sus organizaciones y su ubicación dentro de los procesos funcionales de reproducción del capital: la producción, el comercio y las finanzas. Quiere decir que, siendo parte de la organización política, tienen en común el ser estructuras clasistas que actúan en defensa de la forma histórica de Estado capitalista, pero que, por su naturaleza, en un momento histórico forman parte del sistema político, pilar sobre el que descansa el sistema de dominación y el ejercicio de la hegemonía del Estado, y en otro se ubican como organizaciones de masas opositoras a las políticas públicas porque facilitan la expropiación de sus medios de producción por sus hermanos de clase, los más desarrollados, el capital monopólico.

En el caso de México y, ¿por qué no?, en los países subdesarrollados, el campesinado es pilar fundamental de la sociedad capitalista para el soporte del Estado y el ejercicio de la hegemonía del capital sobre el trabajo humano, sobre todo en aquellas sociedades en que la democracia es formal porque no ha madurado el capitalismo y se ha limitado drásticamente la expresión de esa forma de lucha de clases. Una tesis de esta naturaleza provocará sonrisas sarcásticas en quienes sostienen el argumento de la

existencia de movimientos campesinos independientes y, aún más, como movimientos revolucionarios bajo el estricto proyecto socialista. Es inobjetable que en la construcción de México como nación el problema agrario ha sido determinante; que las masas rurales han estado presentes en las insurrecciones contra el Estado y el sistema político. Sin embargo, su emersión y fuerza ha sido coyuntural, sin lograr trascender, en el mejor de los casos, la lucha reivindicativa esencialmente democrática pero que, por su naturaleza, deviene siempre en estructuras subordinadas al Estado, muy a pesar de su origen y de ciertas prácticas independientes.

Pero no confundamos el *problema agrario* con el *problema campesino*. Por su composición social el *movimiento campesino independiente* es débil y transitorio, fragilidad que no brota únicamente de la represión que el Estado ejerce contra ellos (la cual es altamente significativa en el caso del movimiento campesino en México y América Latina), sino que tiene su origen en sí mismo porque su flaqueza está en su seno; los ventarrones represivos del gobierno agudizan sólo su debilidad para arrojarlo definitivamente a los brazos del Estado.

Las distintas manifestaciones del movimiento campesino, en un tiempo más radicales que en otro, obedecen principalmente a las políticas de Estado. Estos cambios coyunturales que sufre la política económica encabezada por él entran en contradicción o reafirman la condición campesina según sea el caso. Si su naturaleza económica le impele a desnaturalizarse bajo el imperio de las economías de mercado libre, dentro de una política económica proteccionista, transita sobrellevando su situación al echar mano de sus tres *almas*. El movimiento campesino encontrará más afinidades con una política de Estado que promueve el *proteccionismo* en materia económica que con aquélla que sostiene la tesis neoliberal de propiciar el desarrollo económico bajo el auspicio de la competencia y la competencia comercial.

Tenemos razones para explicarnos el auge o la depresión del movimiento campesino en torno a las políticas diseñadas por el Estado. No es peregrina la conclusión de que durante los períodos cardenista y echeverrista el movimiento campesino haya entrado en un activismo significativo pero también en una profunda dependencia del Estado; tampoco es inexplicable que durante el período del presidente Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988) y el sexenio que corre, el movimiento campesino esté siendo

brutalmente reprimido⁵ aunque, paradójicamente, sobre tal base social hayan logrado legitimarse, uno y otro, dando continuidad a un sexenio más de los tecnócratas que hoy gobiernan. Las masas rurales no son sujetos pasivos que atienden sin respuesta crítica a las directrices dadas desde sus dirigencias, cuentan con márgenes de actuación que, en determinado momento, pueden aparecer como movimientos antagónicos frente al Estado; pero lo evidente es que, en su práctica histórica, su movimiento en todo momento tiene como límites la *razón de Estado*.

Tocar a las organizaciones campesinas tratando de comprenderlas por su desarrollo específico, deriva en estudios de caso, sin permitir visualizar su naturaleza como movimiento nacional. Por ejemplo, la Confederación Nacional Campesina (CNC) en las décadas de los treinta y los cuarenta jugó su papel revolucionario, su momento histórico, porque fue el principal motor para desentrampar al país de una estructura agraria que había manifestado su límite y provocado entre 1910 y 1917 una revolución política de dimensiones considerables. Pero, hoy no podríamos decir lo mismo; como organismo campesino, impulsa el proyecto liberal del salinismo (que en el sentido capitalista estricto es más progresista que el cardenismo) y se ha transformado en uno de los frenos para el desarrollo del campesinado al ser instrumento que facilita el desarrollo del capital monopólico en la agricultura y en la agroindustria, proceso que subordina al campesinado a través de diversas figuras de agricultura de contrato.

Si el sistema político es dinámico es porque sus componentes así lo son. Frente a los cambios últimos ocurridos en el panorama agrario y en materia de organización campesina, se avizora una nueva relación entre ellas y el Estado que se expresa en la integración del Consejo Agrario Permanente (CAP) cuya naturaleza social resulta inexplicable para algunos teóricos. A través de su participación, el Estado creó una nueva estructura corporativa con la que impulsa sus proyectos productivos y establece compromisos políticos que redundan en la sobrevivencia de las dirigencias de las organizaciones que lo componen pero no así de sus bases.

⁵ "...De acuerdo con una investigación que hemos elaborado durante el período de enero de 1982-diciembre de 1987, se registraron un total de 760 asesinatos políticos en el campo mexicano, lo que significa...que... (se) comete un asesinato en las zonas rurales cada tercer día..." Encinas, A. *et al.*, *Política oficial y respuesta campesina... op. cit.* p. 9.

La Central Campesina Independiente (CCI), el Consejo Nacional Agropecuario (CNA), la organización denominada "los 400 Pueblos", Antorcha Campesina y numerosas organizaciones regionales, conforman las organizaciones que junto con la CNC, no cabe duda, de que pertenecen al sistema político mexicano. Finalmente, recordemos que hasta hace algunos años la Central de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC) así como la Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas (UNORCA) mantenían una postura independiente del Estado. Hoy, con la construcción del CAP se imbrican necesariamente con la política de Estado. ¿Puede considerarse que tales organizaciones ya forman parte del sistema político mexicano? El tiempo y la vida son quienes tienen la última palabra.

II. DESARROLLO NACIONAL, MODERNIZACIÓN Y LA CUESTIÓN AGRARIA*

Francisco Javier Ramírez Díaz

Las fuerzas sociales en la nación mexicana enfrentan una difícil coyuntura económica que podría ser definida un poco menos que desastrosa. El peso agobiante de las deudas, tanto la interna como la externa, es sólo la punta del iceberg cuya mayor densidad sólo es perceptible sin llegar aún a ser visible. No obstante, paso a paso se reconoce que lo fundamental para el despegue nacional no se encuentra en el pago de intereses por esas dos deudas, a todas luces impagables, porque va siendo evidente que nuestras dificultades económicas brotan del seno mismo de la sociedad como dolorosa visión de una profunda y real catástrofe económica que se acentúa periódicamente, con sólo alivios temporales, y ejemplo de ello lo da la época recientemente pasada del *boom* petrolero.

Está claro y el diagnóstico oficial así lo reconoce: la política económica del gobierno actual asume a la modernización como tesis central, en un franco registro de esa necesidad social. Y en ello estamos de acuerdo: si se pretende resolver el problema económico de México no existe otra vía que no sea la modernización de la planta productiva, en tanto que sobre ella se cimienta incuestionablemente la generación de la riqueza social. Pero, ¿cuál debe ser el alcance de tal modernidad y cuáles sus particularidades? No hay duda en que su amplitud debe abarcar a todas las ramas productivas, pero, se considera que debe ser atendida cuidadosamente la modernización de la rama agropecuaria.

Es prácticamente imposible imaginar una verdadera modernización productiva sin aplicar una política de desarrollo de la rama agropecuaria porque sin su real reestructuración es prácticamente imposible la

* Conferencia dictada por el autor en el marco de los festejos por la fundación de la Escuela Nacional de Agricultura. Chapingo, México. 14 de febrero de 1990.